GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No. 005456

(09 AGO 2024)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Publica No. LP-SIN-0004-2024".

EL SUSCRITO **SECRETARIO INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 del 2012, el Decreto 1082 de 2015 , la ordenanza No.007 del 14 de noviembre del 2023 que autorizó al Gobernador del Departamento para suscribir contratos y al Decreto 299 del 27 de junio de 2024 que regula las etapas precontractual y contractual en los procesos de selección en las modalidades establecidas por la Ley, y,

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el día 17 de junio de 2024, publico en la plataforma SECOP II, el proceso referenciado como LP-SIN-0004-2024 cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA",** así como los actos denominados como: Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, Análisis del Sector y los Anexos correspondientes, para que los interesados en el mismo, presentaran observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad de que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos, visible en el pliego de condiciones definitivo, atendiendo los lineamientos marcados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

Que el día dos (2) de julio de 2024, mediante **RESOLUCION DE APERTURA No. 004366**, se **ORDENO**, la apertura del proceso de selección **Licitación Pública No. LP-SIN-0004-2024,** cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"** y cuyo presupuesto oficial es de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($2.933.458.315,86), y además se publicó en la plataforma del SECOP II el Pliego de condiciones definitivo.

Que el día 4 de julio de 2024, se llevó a cabo la AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y/O ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, a través de la plataforma Teams, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso. Sin intervención alguna.

Que, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo y dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, siendo este el 10 de julio de 2024, se recibieron tres (3) ofertas a saber:

LISTADO DE PROPONENTES LP-SIN-0004-2024			
N.	**PROPONENTES**	**INTEGRANTES**	**PARTICIPACIÓN**
1	**CONSORCIO GREEN SHARK**	VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ SANTANA	25%
		DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA	25%
		JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	25%
		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS SAS	25%
2	**HM INGENIERIA**	HM INGENIERIA	100%
3	**CONSORCIO CENTRO ANIMAL SAI**	PERING S.A.S	50%
		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S ZESE- INTRANSP S.A.S	50%

Que, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones, el comité evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluación de los factores de ponderación o evaluación de las propuestas presentadas, en donde se expidió el documento pertinente que fue puesto a consideración pública por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, el día 19 de julio del año 2024.

Que, de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018, del 22 al 24 de julio de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas y presentar observaciones.

Que el día 8 de agosto de 2024, la Entidad otorgo respuesta a las observaciones realizadas durante el termino de traslado y público mediante la plataforma SECOP II, el respectivo informe de evaluación previo a la realización de la audiencia de adjudicación de la cual se publicó el aviso correspondiente.

Que el día 9 de agosto de 2024, siendo las 10:15 Am, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. **LP-SIN-0004-2024,** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, al proponente No. **2 -. HM INGENIERIA S.A.S**., representado legalmente por **AHMED JOSE ZABIAN BELLO**, con cédula de ciudadanía No. **1.123.628.094** de San Andrés, identificado con **NIT 800.187.291-1**, por ocupar el primer orden de elegibilidad, cuya oferta económica asciende al valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($2.860.134.307,00 COP)**, valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar, por ocupar el primer orden de elegibilidad con 100 puntos.

Que el valor de la propuesta presentada se allana al presupuesto oficial previsto para la presente contratación, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se tienen y está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2758 e identificación presupuestal No 03-2.3.40.4.3-201 de fecha 22 de mayo 2024 para la celebración del presente contrato.

Por lo anterior y acogiendo la recomendación del comité evaluador, el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar Licitación Pública No. LP-SIN-0004-2024, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, al proponente H.M. INGENIERIA S.A.S. con NIT 800.187.291 - 1, representado legalmente por AHMED JOSE ZABIAN BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.628.094, y un valor de oferta económica de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TESCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($2.860.134.307,00)**, valor que incluye costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido, y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Departamento como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN CAÑON BERNAL
Secretario de Infraestructura

Proyectó:

Marlem Julieth Escorcia Gravini. Asesor Externo Abogado
Dayana Lizet Solano Cáceres. Asesor Externo Abogado